



ACTA DE LA JUNTA DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-CEV-006-10 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las diez horas del día **ocho de febrero del año dos mil diez**, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas “Jesús Reyes Heróles” del Congreso del Estado, sita en Avenida Encanto s/n esquina Avenida Lázaro Cárdenas, Colonia el Mirador, de esta misma ciudad, reunidos los CC. Lic. Norma Alejandra Figueroa Blanco, en representación de la Secretaría de Fiscalización; Lic. Zahayne Estela Ibarra Ferra, en representación de la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros; Lic. Alejandro Rebolledo Zepeda, en representación de la Dirección de Servicios Jurídicos; C.P. Guillermo Belmonte Guzmán, en representación de la Dirección de Tesorería; Profr. Vicente Zurita Vega, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales; Ing. Alejandro Mancilla Vaca, en representación de la Coordinación de Informática y Harly Zavala Rangel, Encargado del Departamento de Adquisiciones; todos ellos funcionarios del Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; reunidos con la finalidad de llevar a cabo la junta de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas de la licitación en comento.

Se hace constar que de acuerdo a lo establecido en las bases que rigen la presente licitación, habrán de aplicarse los preceptos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Habiendo dado la bienvenida a los representantes de las empresas presentes en esta junta, se hace constar que se cuenta con la participación de las empresas que se mencionan a continuación:

1.- COPYVER, S.A. DE C.V.

Representada por el C. Carlos Ignacio Mora González.

2.- SISTEMAS CONTINO, S.A. DE C.V.

Representada por el C. Miguel González Rivera.

Así mismo, se hace constar que **1 (una) empresa remitió su proposición**, en apego a la cláusula décima segunda de las bases que rigen la presente licitación, siendo la presentada por la siguiente empresa:

1.- TOTAL-COPIERS, S.A. DE C.V.



De la cual en tiempo y forma remitió sus sobres, por lo que es considerada en esta junta.

Hecho lo anterior se exhiben los sobres de las **3 (tres) empresas participantes**, debidamente cerrados a la vista de todos los concurrentes, para que observen que no han sido violados o abiertos previamente.

Acto seguido se procede a la apertura de los sobres que contienen la proposición técnica a efecto de dar lectura a la misma, información que se detalla en el **Anexo N° 1 “Cuadro de documentación presentada en la Proposición Técnica”**, el cual consta de 1 (una) hoja, pasando a formar parte de este documento.

En términos del análisis cuantitativo de las proposiciones técnicas, se aceptan las proposiciones presentadas por las empresas participantes.

Habiéndose efectuado lo anterior, se procedió a la apertura de los sobres que contienen las **proposiciones económicas** de las empresas participantes aceptadas, procediendo a dar lectura en voz alta a los importes de la proposiciones, dando a conocer el precio global; detallándose lo entregado en el **Anexo N° 2 “Cuadro de documentación presentada en la Proposición Económica”**, que consta de 1 (una) hoja, **y en el Anexo N° 3 “Cuadro Comparativo de Proposiciones Económicas”**, el cual consta de 1 (una) hoja, pasando a formar parte de este documento.

La Convocante recibe la documentación correspondiente a las proposiciones económicas, las cuales en términos de los requisitos establecidos en bases cumplen cuantitativamente con los mismos.

Acto seguido, los proveedores concursantes proceden a la firma de las proposiciones tanto técnicas como económicas; de igual modo los funcionarios presentes en esta junta procedieron a rubricar todas y cada una de las proposiciones presentadas.

La recepción de la documentación contenida en los sobres de la proposición técnica y económica, proporcionados por el licitante, los recibe la convocante para analizar y verificar que cumplan con lo establecido en las presentes bases y anexos, sin que implique compromiso alguno de contratación a su cargo, aceptándose para revisión y análisis posterior.



Se hace del conocimiento de todos los concurrentes que el criterio para emitir el fallo correspondiente será con apego a las bases y a las disposiciones legales de la presente licitación y demás ordenamientos jurídicos aplicables al presente caso, quedando a cargo de la Comisión de Licitación integrada para conocer y resolver al respecto, la emisión del Dictamen Técnico-Económico.

La notificación del fallo se realizará a mas tardar el día **11 de febrero del presente**, dicha información podrá ser consultada a partir de la fecha de notificación antes señalada, en la pagina web www.legisver.gob.mx en el apartado del **Departamento de Adquisiciones**.

La omisión de la firma de los asistentes no invalidará el contenido y efecto del acta.

No habiendo otro asunto que tratar y estando enterados del contenido de la presente, sin que exista inconformidad alguna, se da por concluida a las once horas treinta minutos, en la misma ciudad y fecha de su inicio firmando al calce y al margen para su debida constancia, la presente y sus anexos, todos los que en ella intervinieron.

POR EL CONGRESO DEL ESTADO

Lic. Norma Alejandra Figueroa Blanco

En representación de la Secretaría de
Fiscalización

Lic. Zahayne Estela Ibarra Ferra

En representación de la Secretaria de Servicios
Administrativos y Financieros

Lic. Alejandro Rebolledo Zepeda

En representación de la Dirección de Servicios
Jurídicos

C.P. Guillermo Belmonte Guzmán

En representación de la Dirección de Tesorería

Profr. Vicente Zurita Vega

Director de Recursos Materiales y Servicios
Generales

Ing. Alejandro Mancilla Vaca

Representante de la Coordinación de Informática

C. Harly Zavala Rangel

Encargado del Departamento de Adquisiciones

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

COPYVER, S.A. DE C.V.

Representada por el
C. Carlos Ignacio Mora González

SISTEMAS CONTINO, S.A. DE C.V.

Representada por el
C. Miguel González Rivera